



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 004 -2022-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 14 de Enero de 2022

Visto; el expediente N° 220000715 - Memorando N° 014-2022-DG-HVLH/MINSA, emitido por la Directora General del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo VII del Título Preliminar de la norma precitada, establece que el Estado promueve el aseguramiento universal y progresivo de la población para la protección de las contingencias que puedan afectar su salud y garantiza la libre elección de sistemas previsionales, sin perjuicio de un sistema obligatoriamente impuesto por el Estado para que nadie quede desprotegido;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV", con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico en el país, siendo su objetivo fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV en el territorio peruano; desarrollar acciones de promoción de la salud mediante el apoyo de aliados o alianzas estratégicas; mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial y de educación para la salud en la población vulnerable;

Que mediante Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, se aprobó el "Protocolo para la Atención de Personas con Sospechas o Infección Confirmada por Coronavirus 2019-nCoV; con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico en el país ante el riesgo de introducción del 2019-nCoV;

Que mediante Resolución Directoral N° 032-2020-DG-HVLH de fecha 16 de marzo del 2020, se aprueba el documento denominado "Plan de Prevención y Vigilancia, Ejecución e Intervención por Coronavirus COVI-19", en el Hospital Víctor Larco Herrera; con el fin de evitar la presencia de casos de coronavirus tanto en pacientes como en el personal de salud de la Institución; registrándose en cuyo Plan, la conformación del Equipo de Alerta – Respuesta para la Atención de Personas con Sospecha o Infección confirmada por Coronavirus COVID-19;

Que mediante Resolución Directoral N° 102-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 21 de setiembre del 2021, se conformó "El Equipo de Alerta – Respuesta para la Atención de Personas con Sospecha o Infección Confirmada por Coronavirus COVID-19", en el Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante documentos del Visto, se solicita reconstituir el Equipo de Alerta – Respuesta para la Atención de Personas con Sospecha o Infección confirmada por Coronavirus COVID-19; por cambios en algunas jefaturas; y en atención a la consideración expuesta, resulta pertinente oficializar la reconstitución del equipo, mediante la emisión del correspondiente acto resolutorio;



Con el visado del Director Adjunto de la Dirección General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del HVLH, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar, “**EL EQUIPO DE ALERTA-RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SOSPECHA O INFECCIÓN CONFIRMADA POR CORONAVIRUS COVID-19**”, en el Hospital Víctor Larco Herrera, el que queda integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez Directora General del HVLH	Quien la Preside
M.C. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso	Director Adjunto de la Dirección General
C.P.C. Elisa Janet Rivera Del Río	Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración
Econ. Juan Ricardo Coronado Román	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
M.C. Luis Arturo Vilchez Salcedo	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
M.C. José Del Carmen Farro Sánchez	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
C.P.C. José Luis Santos Bautista	Jefe de la Oficina de Logística
Lic. Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro	Jefe de la Oficina de Comunicaciones
M.C. Elena Turco Arévalo	Jefa del Departamento de Niños y Adolescentes
M.C. Ana María Zamalloa Torres	Jefa del Departamento de Emergencia
M.C. Judy Soraya López Arias	Jefa del Departamento de Consultorios Externos y Salud Mental Comunitaria
M.C. Augusto Felipe Vélez Marcial	Jefe del Departamento de Hospitalización
Lic. Enf. Zita Cjahuá Huanachi	Jefa del Departamento de Enfermería
Q.F. Marianela Vilca Torres	Jefa del Departamento de Farmacia
M.C. Álvaro Velásquez Acosta	Jefe del Departamento de Apoyo Médico Complementario
Abog. Davis Eduardo Vivar Córdova	Jefe de la Oficina de Personal



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 102-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 21 de Setiembre de 2021.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/
C.C. Oficina de Asesoría Jurídica
Miembros del Equipo

